Número del Proceso CMC- 009 – 2026

ANEXO 4
AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

[Si procede la limitación de las convocatorias del Proceso de Contratación a Mipyme] La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme:

ITEM	INTERESADO	MANIFESTACIÓN	VALIDO PARA LIMITACION TERRITORIAL	VALIDO PARA LIMITACION MIPYMES COLOMBIA	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES LUMFIDEI SAS	*"solicito que el proceso de contratación en referencia, sea limitado a MIPYME Territorial, con domicilio en el municipio de PAMPLONA"*.	SI	SI	-Se aporto certificación por parte del Representante Legal. -Se aporto certificación por parte del contador -Se aporto certificado de existencia y representación legal. **Objeto social**: Adecuado con el objeto del contrato. **Tamaño de la empresa**: Pequeña Empresa. Domicilio Principal: Pamplona – Norte de Santander. **Constitución:** Por Acta del 01 de septiembre de 2021.
2	OBRAAMBIENTE S.A.S	"*manifiesto interés de limitar la convocatoria a Mipymes Municipales*".	SI	SI	-Se aporto certificación por parte del Representante Legal. -Se aporto certificación por parte del Revisor Fiscal -Se aporto certificado de existencia y representación legal **Objeto social**: Adecuado con el objeto del contrato. **Tamaño de la empresa**: Pequeña Empresa. **Domicilio Principal:** Pamplona, Norte de Santander **Constitución**: Por Acta No. 1 del 23 de mayo de 2012
3	CONSTRUTECNI LTDA.	"de manera respetuosa me permito presentar solicitud formal de	NO	SI	Se aporto certificación por parte del Representante Legal.

		limitación de la invitación en mención, a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015"			-Se aporto certificación por parte del contador -Se aporto certificado de existencia y representación legal. **Objeto social**: Adecuado con el objeto del contrato. **Tamaño de la empresa**: Micro Empresa. **Constitución:** por escritura pública número 2 del 03 de enero de 2000
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes con domicilio en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato. En el presente proceso contractual, **la ejecución del contrato se desarrollará en los municipios de Pamplona y Cúcuta, razón por la cual la Entidad definió desde los documentos del proceso la posible limitación territorial a Mipymes con domicilio en el Municipio de Pamplona -** Norte de Santander. Ahora bien, revisadas las manifestaciones de interés allegadas por los interesados, se evidencia que DOS (02) interesados **solicitaron la limitación a Mipymes limitación territorial municipal. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que desde el estudio previo se estableció la posibilidad de LIMITAR A MIPYMES COLOMBIA CON DOMICILIO TERRITORIAL AL MUNICIPIO – PAMPLONA. El presente proceso contractual se LIMITA A MIPYMES COLOMBIA QUE SE ENCUENTREN DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA.**					

En atención a las solicitudes realizadas por los interesados para limitar la convocatoria a Mipyme, incluirá la limitación del Proceso de Contratación a Mipyme en el espacio dispuesto por la plataforma del SECOP II.